

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1974.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Fiscal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo de la Capital, Dr. Enrique S. Petracchi, solicita un local ocupado actualmente por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 para habilitarlo como cocina y utilizarlo en forma conjunta;

Considerando:

Que el requerimiento cuenta con la conformidad del mencionado Juzgado, según lo hace saber la referida Cámara en su oficio de fecha 25 de octubre pasado (fs. 3).-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Asignar el local N° 66 de la Planta Baja del Palacio de Justicia a la Fiscalía de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo de la Capital Federal y al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, para ser utilizado -en forma conjunta- conforme a lo requerido.-

2°) Autorizar a la Intendencia del Palacio a realizar los trabajos necesarios para cumplimentar lo dispuesto en el artículo anterior.-

3°) Hágase saber, regístrese y archívese!-

120-1077

M. ANGEL BAZQUIN



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION